

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

da
Cm. de cau.

Entre el Sr. D. Juan Carlos de Austria y Cardenal de
Haviendose buelo aver en esta junta
el Memorial dado por D. Joseph Luis de Guzman
Sargento mayor de esta plaza ordenes y acuerdos
hechos por esta ciudad en favor de la casa que se
manda dar por ferido de lo que no confuere
dese en lo dictamen. Los Cau. Residentes que con
ponen en esta junta. Esta ciudad acuerda bote con
da uno de los lugares para en su Villa de Villavieja
lo que comberza replica al Sr. D. Joseph Luis de Guzman
an lo mandado y entendido. El dho. señor mando
que dho. cau. expresen sus pareceres y botos. Lo que
practicaron en la forma siguiente: Venera: digo
El Sr. D. Juan Carlos de Austria y Cardenal de
que entendido su mandado del memorial dado por
el Sargento mayor de esta plaza dado por D. Joseph Luis
de Guzman en que pide que era ciudad legua
la casa que Mr. Leñine mandado dar desde luego
en obediencia de dicho orden es de sentir que
era ciudad cumpliendo con este oficial como era
aquí. Lagando la casa y que si era ciudad de bote
algunos Varones que poder contrapenas a pagar
dho. acuerdo y mandado podra representarlo a
Mr. como tambien el que se le pueda señalar dos
dhas. Varones que como era an de llevar mala
pamiento por el Sr. D. Joseph Luis de Guzman
Practica de lo mismo con el Sr. D. Joseph Luis de Guzman
ayudante mayor de la plaza y para que no se
tarda ni se siga ninguna detencion a lo
Sargento mayor de la plaza que se

